**4º ESO B. TAREA Nº 8**

**TEMA 13. TRANSICIÓN ESPAÑOLA Y DEMOCRACIA. A ENTREGAR HASTA EL LUNES DÍA 01 DE JUNIO DE 2020 SEGÚN INSTRUCCIONES DE PRIMERA TAREA**

**NOMBRE, APELLIDOS, CURSO Y LETRA CORREO: *geohistoriasevero2020 @gmail.com.* NO SE VALORA LA TAREA SI NO SE SEÑALAN CLARAMENTE, COMO SE HA DICHO DESDE UN PRINCIPIO, ESTOS DATOS.**

**PARA HACER LOS EJERCÍCIOS HAY QUE CONSULTAR EL LIBRO Y MIRAR CON DETENIMIENTO EL VÍDEO DEL PROFESOR, DONDE SE ANALIZAN LAS PREGUNTAS UNA A UNA Y SE HACE UNA INTRODUCCIÓN DEL TEMA EN CUESTIÓN.**

**A PARTIR DE AHORA, AUNQUE SE SEGUIRÁ AVISANDO AL DELEGADO/A, TODAS LAS SEMANAS SE CONTINUARÁ SUBIENDO UNA BREVE TAREA, POR LO QUE NO SE PODRÁ ALEGAR DESCONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LA EXISTENCIA DE DICHAS TAREAS.**

**NB. CUALQUIER EJERCÍCIO IGUAL A OTRO SERÁ ANULADO SIN ENTRAR QUIEN COPIA A QUIEN.**

1. **Ordene en un eje cronológico los siguientes acontecimientos clave de la transición y la democracia española.**

Muerte de Franco, Gobierno de Pedro Sánchez, España entra en la CEE, Gobierno de José María Aznar (PP), Constitución de 1978, Gobierno de Calvo Sotelo (UCD), Gobierno de Arias Navarro, Ley de sucesión, Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero (PSOE), Gobierno de Felipe González (PSOE), Gobierno de Mariana Rajoy (PP).

1. **En el Título preliminar de la Constitución española de 1978 se señala la filosofía democrática y social que tiene la democracia española actual. Son nueve artículos que resumen el sentir democrático de la nueva realidad política española tras 40 años de dictadura.**

Escoge de entre los nueve **tres artículos** que te parezcan especialmente interesantes, y justifica la razón de tu elección con tres líneas para cada uno de ellos.

**TÍTULO PRELIMINAR CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA**

##### Artículo 1

* 1. España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
  2. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.
  3. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

##### Artículo 2

La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

##### Artículo 3

* 1. El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.
  2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.
  3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

##### Artículo 4

* 1. La bandera de España está formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las rojas.
  2. Los Estatutos podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas. Estas se utilizarán junto a la bandera de España en sus edificios públicos y en sus actos oficiales.

##### Artículo 5

La capital del Estado es la villa de Madrid.

##### Artículo 6

Los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

##### Artículo 7

Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

##### Artículo 8

* 1. Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.
  2. Una ley orgánica regulará las bases de la organización militar conforme a los principios de la presente Constitución.

##### Artículo 9

* 1. Los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico.
  2. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.
  3. La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.